

LSD

(Ácido, Cuadro)



¿QUÉ ES EL LSD?

Es una sustancia psicoactiva que produce efectos psicodélicos compuesta de Dietilamida de Ácido Lisérgico (C₂₀H₂₅N₃O), una sustancia sintetizada en laboratorio. En su forma natural, se encuentra en el hongo del cornezuelo del centeno.

En su forma pura, el LSD no tiene color ni olor pero sabe levemente amargo. Suele consumirse por vía oral a través de papel secante (tripi), en gotas/gotero, o en pequeños comprimidos conocidos como micropuntos.

¿QUÉ EFECTOS PRODUCE EL LSD?

- El LSD afecta el ánimo, las emociones y los procesos cognitivos. De ahí que la experiencia de consumo varía entre individuos, dependiendo de factores como la estabilidad emocional, la salud mental y el entorno.
- Entre sus efectos más conocidos están la modificación o intensificación de los sentidos, particularmente el oído y la vista, las distorsiones visuales (que pueden incluir alucinaciones) y la sinestesia (música que produce visiones, imágenes que producen olores, etc).
- Causa una sensación de euforia, de ansiedad, distorsión del tiempo y estimulación del pensamiento. También, puede presentar una pérdida de la coordinación y sensación de falta de control en el cuerpo.
- Para el LSD la tolerancia se desarrolla rápidamente, incluida la tolerancia cruzada entre otros psicodélicos como la psilocibina y la mescalina; esto significa que la misma dosis tendrá un efecto disminuido si se usa con frecuencia, actuando como un control natural sobre un uso más intensivo.

PRINCIPALES RIESGOS POR EL CONSUMO DE LSD

- Ansiedad, distorsión del tiempo, fallas de coordinación, dolor estomacal, náuseas y dolores de espalda y disminución en la potencia sexual.
- Pueden aumentar la preexistencia de psicosis y esquizofrenia.

RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS POR EL CONSUMO DE LSD

La única forma de reducir los riesgos y daños a cero es no consumir, pero si lo haces toma en cuenta lo siguiente:

- **Infórmate.** Antes de consumir conoce los efectos, riesgos y daños del consumo de esta sustancia.
- **Modérate.** Comienza con una dosis muy pequeña (un cuarto de papel o menos).
- **Acompáñate.** Opta por hacerlo en un espacio tranquilo y ventilado con personas que sean de tu confianza y que al menos una de ellas no consuma.
- **Descansa.** Dormir bien después de consumir es fundamental para reducir daños a nivel cerebral.
- **Verifica tu sustancia.** Acude a servicios profesionales de testeo de sustancias como "Checa tu sustancia", pues en el mercado ilegal se suelen vender sustancias que se hacen pasar como LSD, como el NBOMe. Una forma simple de identificar al LSD es que este brilla bajo la luz negra.

DATOS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EN CDMX, JALISCO Y NUEVO LEÓN

En la capital del país, el Instituto para las Adicciones de la Ciudad de México (IAPA) ofrece la línea de atención (55-46-31-30-35 ext. 2006) para información y orientación psicológica. También existen Unidades Integrales de Atención a la Salud Mental (UNISAMA): <https://www.gob.mx/conasama>

En Jalisco, el Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones (CEMSA) ofrece la línea de atención (3338182800 ext. 75855) para información y orientación psicológica. Además, para tratamientos y seguimiento, también puedes acudir al Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones (3396892834) <https://cesma.jalisco.gob.mx/inicio>

En Nuevo León, la Dirección de Salud Mental y Adicciones estatal ofrece atención a través del teléfono (81-83-45-43-26), para información, orientación y canalización institucional. Consulta también las Unidades de Especialidad Médica - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA): <https://www.gob.mx/conasama>. Para urgencias en salud mental y adicciones marca al **911** o a la Línea de la Vida al **800-911-3232**.

ESTATUS LEGAL DEL LSD EN MÉXICO

En México, todas las actividades relacionadas con las drogas son ilegales. La posesión de LSD es un delito y su consumo en espacios públicos es una falta administrativa. Si te detienen con menos de 0.015 miligramos de LSD, el Ministerio Público te podría dejar en libertad. Sin embargo, podrías enfrentar de 10 meses a 3 años de prisión por el delito de posesión simple.

RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LSD

Si te detienen, recuerda que tienes derecho a guardar silencio, a recibir asistencia legal gratuita de manera inmediata y las autoridades están obligadas a respetar tus derechos humanos. No ofrezcas dinero o favores a cambio de tu libertad. Si la autoridad te intenta extorsionar, no cedas y denuncia ante las unidades de asuntos internos.

Fuentes de consulta:

- Calzada, R. (2021). Glosario para discutir sobre sustancias psicoactivas y política de drogas. Disponible en: <https://estepais.com/uncategorized/glosario-para-discutir-sobre-sustancias-psicoactivas-y-politica-de-drogas/>
- Comisión Global de Política de Drogas (2019) La clasificación de sustancias psicoactivas. Cuando se dejó atrás a la ciencia. Disponible en: https://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2019/06/2019Report_ESP_web.pdf
- Échele Cabeza (2022). Info sustancias. Disponible en: <https://www.echelecabeza.com/infosustancias/>
- Energy Control. (S/A). LSD. <https://energycontrol.org/sustancias/lzd/>
- Transform & MUCD (2024). Cómo regular los psicodélicos. Una guía práctica. Disponible en inglés en: <https://transformdrugs.org/assets/files/How-to-regulate-psychedelics.pdf>